



## ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO COMPRA MENOR

### ADQUISICIÓN DE JUEGOS DE UNIFORMES PARA SEGURIDAD DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DIRIGIDO A MIPYMES

Referencia: **CSM-2021-294**

Conforme a lo establecido en el artículo 31, numeral 2, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de agosto año 2021; se reúnen los Órganos Administrativos competentes para decidir y aprobar el proceso de compra menor de referencia No. CSM-2021-294, a fin de decidir sobre lo siguiente:

**ÚNICO:** Declarar desierto el Procedimiento de Compra menor No. **CSM-2021-294**, convocado para la adquisición de juegos de uniformes para seguridad del Consejo del Poder Judicial dirigido a MIPYMES.

**POR CUANTO:** La Dirección de administración del Consejo del Poder Judicial solicitó mediante el Formulario de Solicitud de Compras de fecha treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021), la adquisición de juegos de uniformes para seguridad del Consejo del Poder Judicial dirigido a MIPYMES, por un monto estimado de RD\$158,344.20

**POR CUANTO:** La Dirección Presupuestaria y Financiera del Consejo del Poder Judicial, emitió la Certificación de Disponibilidad Financiera No. DPF-OF-000651-2021 de fecha treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021), por un monto de RD\$158,344.20, para la adquisición de que se trata.

**POR CUANTO:** Que el día dos (02) de agosto de dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, realizó un llamado público y abierto a través del portal [www.poderjudicial.gob.do](http://www.poderjudicial.gob.do), e invitaciones vía correo electrónico institucional a ocho (8) empresas, a saber:

No.	PROVEEDOR	RNC	CORREOS	RESPUESTA
1	Comercial Espino Estrella, SRL	131105629	<a href="mailto:comercialespinoestrella@gmail.com">comercialespinoestrella@gmail.com</a> / <a href="mailto:confeger@hotmail.com">confeger@hotmail.com</a>	No Presentó propuesta
2	Confecciones Carmen Herrera, SRL	130746974	<a href="mailto:rph_01@yahoo.com">rph_01@yahoo.com</a> / <a href="mailto:cont.cch.srl@gmail.com">cont.cch.srl@gmail.com</a>	No Presentó propuesta
3	Aris uniformes e insignias militares	130540111	<a href="mailto:arisuniformes@hotmail.com">arisuniformes@hotmail.com</a>	No Presentó propuesta
4	Stalyn Moda, SRL	131339982	<a href="mailto:arisley07@hotmail.com">arisley07@hotmail.com</a>	No Presentó propuesta
5	Calzados Rasa, SRL	130704724	<a href="mailto:calzadosrasa@hotmail.com">calzadosrasa@hotmail.com</a>	No Presentó propuesta
6	Arleny Sports, SRL	131340105	<a href="mailto:arcadiocueva@hotmail.com">arcadiocueva@hotmail.com</a>	No Presentó propuesta
7	Calzados Tu Moda, SRL	130731284	<a href="mailto:tumoda2009@hotmail.com">tumoda2009@hotmail.com</a>	No Presentó propuesta
8	Fábrica de Calzados J&J Polanco, SRL	131022601	<a href="mailto:fabricadecalzadosjjpolanco@gmail.com">fabricadecalzadosjjpolanco@gmail.com</a>	No Presentó propuesta
9	M.P. Uniformes De Empresas, SRL	10181932	<a href="mailto:uniempresa2004@yahoo.com">uniempresa2004@yahoo.com</a>	No Presentó propuesta
10	Group By Team Burgos Srl	13029210	<a href="mailto:pys.burgos@claro.net.do">pys.burgos@claro.net.do</a>	No Presentó propuesta



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
República Dominicana  
Gerencia de Compras y Contrataciones

11	Batissa, SRL	101148861	batissa@claro.net.do	No Presentó propuesta
12	Confecciones Iris SRL	130147493	confeccionesiris@gmail.com	No Presentó propuesta

**POR CUANTO:** En fecha cinco (05) de agosto de dos mil veintiuno (2021) se envió un correo recordando la recepción de muestra.

RE: INVITACION AL PROCESO CSM 2021-294 ADQUISICION DE JUEGOS DE UNIFORMES PARA SEGURIDAD

Alondra Alcántara Mejía <aloalcantara@poderjudicial.gob.do>

Jue 05/08/2021 15:16

CC: Gerencia de Compras y Contrataciones <cotizaciones@poderjudicial.gob.do>

Cco: comercialespinoestrella@gmail.com <comercialespinoestrella@gmail.com>; confeger@hotmail.com <confeger@hotmail.com>; rph\_01@yahoo.com <rph\_01@yahoo.com>; cont.cch.srl@gmail.com <cont.cch.srl@gmail.com>; arisuniformes@hotmail.com <arisuniformes@hotmail.com>; ventas@uniformesedmart.com.do <ventas@uniformesedmart.com.do>; arisley07@hotmail.com <arisley07@hotmail.com>; calzadosrasa@hotmail.com <calzadosrasa@hotmail.com>; arcadiocueva@hotmail.com <arcadiocueva@hotmail.com>; tumoda2009@hotmail.com <tumoda2009@hotmail.com>; fabricadecalzadosjpolanco@gmail.com <fabricadecalzadosjpolanco@gmail.com>; uniempra <uniempra2004@yahoo.com>; pys.burgos@claro.net.do <pys.burgos@claro.net.do>; Uniformes Batissa <batissa@claro.net.do>; Confecciones IRIS, S.R.L. <confeccionesiris@gmail.com>

Buenas tardes,

Gentil recordatorio.

**La fecha límite de recepción de propuesta es el 06/08/2021 hasta las 4:00 PM.**

Los interesados en participar deberán entregar una muestra de cada ítem ofertado. La entrega se realizará en la Gerencia de Compras y Contrataciones ubicada en el 2do. nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia, Av. Enrique Jiménez Moya Esq. Juan de Dios Ventura Simó. fecha: 06/08/2021 h: 9: am - 12:00 m (requerimiento no subsanable).



Alondra A. Alcántara  
Analista II

**POR CUANTO:** La fecha límite para la recepción de las muestras por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el viernes seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2021) de 9:00 AM hasta las 12:00 M.

**POR CUANTO:** La fecha límite para la recepción de las ofertas económicas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el viernes seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2021) hasta las 4:00 PM.

**POR CUANTO:** En fecha seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2021) no se recibieron muestras ni ofertas.

**POR CUANTO:** El artículo 66 del citado Reglamento indica que: *“Se procederá declarar desierto el proceso, mediante Acta motivada, en los siguientes escenarios: 1. Si no se presentaren ofertas; 2. Si ninguna de las ofertas presentadas cumple con las especificaciones técnicas requeridas; 3. Si completada la evaluación económica y técnica se descartan todas las propuestas; 4. Si por incumplimiento de un contratista u oferente adjudicatario y habiendo descartado previa evaluación las propuestas presentadas por los demás oferentes según el orden de lugares ocupados”*, en consecuencia, procede a declarar desierto el procedimiento, debido a que la oferta recibida excede la disponibilidad financiera existente para estos fines y sobrepasa del umbral de una compra menor.

**VISTO:** El Formulario de Solicitud de Compras de fecha treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021), contentivo de las especificaciones técnicas, presupuesto económico ascendente a RD\$158,344.20

**VISTA:** La Certificación de Disponibilidad Financiera No. DPF-OF-000651-2021 de fecha treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021), por un monto de RD\$158,344.20.

**VISTO:** El listado de empresas invitadas por la Gerencia de Compras y Contrataciones de fecha dos (02) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

**VISTO:** El correo de recordatorio enviado a los invitados de fecha cinco (05) de agosto de dos mil veintiuno (2021).



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
República Dominicana  
Gerencia de Compras y Contrataciones

**POR CUANTO:** Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, mediante esta Acta;

**DECIDEN:**

**PRIMERO: DECLARAR DESIERTO** el proceso de compra menor de referencia **CSM-2021-294**, convocado para la adquisición de juegos de uniformes para seguridad del Consejo del Poder Judicial dirigido a MIPYMES, debido a que no se recibió ninguna oferta.

**SEGUNDO: PUBLICAR** la presente acta en el portal institucional [www.poderjudicial.gob.do](http://www.poderjudicial.gob.do).

**TERCERO: DEVOLVER** el requerimiento al área solicitante para que reconsideren las especificaciones.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el día once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

**Firmada por:** **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora Administrativa y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y Contrataciones.